

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 8 Martes 9 de enero de 2018 Sec. V-A. Pág. 1374

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal por la que se anuncia la formalización del contrato del suministro e instalación de cuadros eléctricos generales.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Especializada del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
- c) Número de expediente: ST 2017/85I.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.org/contratospublicos.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Contratación del suministro e instalación de los elementos necesarios para la actualización de los cuadros eléctricos generales del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31214500-4 Cuadros eléctricos.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletines Oficiales.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25/10/2017.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto por criterio único precio.
- 4. Valor estimado del contrato: 429.752,09 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 429.752,09 euros. Importe total: 520.000,03 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30/11/2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26/12/2017.
 - c) Contratista: Instalaciones Eléctricas Especiales Hospitalarias, S.L. (B80128101).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 421.487,60 euros. Importe total: 510.000,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la única oferta presentada, se ajusta al pliego de prescripciones técnicas y dado que el importe ofertado no es superior al presupuesto base de licitación establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, se considera económicamente ventajosa.

Madrid, 4 de enero de 2018.- El Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, Juan José Equiza Escudero.

ID: A180000627-1